

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MARTÍN Facundo - facundo.martin@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - MERCEDES
Carátula:	CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/ FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa:	91556
Tipo de notificación:	AUTO DE SUBASTA
Destinatarios:	SUBASTAS-ME@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, 20182389979@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	3/3/2026
Alta o disponibilidad	27/2/2026 12:57:03
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	BALDASSINI Pablo Alejandro. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/02/2026 12:57:03
Firmado por:	BALDASSINI Pablo Alejandro. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/02/2026 12:57:02

Expte. N° 91556

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/ FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

///cedes, en el día de su firma digital-

AUTOS Y VISTOS:

Téngase presente la documentación acompañada y en atención al estado de autos (ver a fecha 22/08/2018 y sgs., por la deuda ejecutada correspondiente al período noviembre 2015/ mayo 2017), de conformidad a lo solicitado, a las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CPCC y Ac. 3604/12 SCBA y Resol. SCBA 102/14, 1950/15 y 2-129/15, previa citación de los acreedores hipotecarios y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere-, a cuyo fin librese los oficios correspondientes ; decretese la venta en pública subasta electrónica, al mejor postor, del inmueble individualizado en el informe dominial de fecha 26/11/2025 Circ: II, Parc. 239 D, Subparcela 220, Matrícula 41778/220, del partido de Lujan (B) correspondiente a FIDUCIARIA ARROYO DULCE S.A., con una base equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal acreditada a fecha 05/02/2026, la que significa la suma de pesos TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 33/100 (\$ 378345,33) y por intermedio del Sr. Martillero a designarse por la Excma. Cámara Dptal. (Ac. 2778 texto según Acuerdo 2873). Oficiése a tal efecto por secretaria.

El mismo, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, procederá a cumplir con su cometido y como primera medida compulsará las actuaciones e informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados.

Déjase establecido que el Martillero designado en autos percibirá una comisión del 4 % a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54, ap. IV de la Ley 10.973).

Hágase saber que el pago de la comisión correspondiente al martillero interviniente deberá ser integrada en el momento de suscripción del acta ante este Juzgado, bajo debida constancia.

Asimismo, hágase saber a los interesados que el comprador en subasta deberá -en su caso- afrontar los gastos de sellado necesarios y abonar un 10 % en concepto de seña, al momento de suscripción del acta ante este Juzgado, la cual se integrará al depósito en garantía.

Admítase la compra en comisión, debiendo en su caso darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 582 de la ley 11.909; así como la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate.-.

CUENTA BANCARIA: Hágase saber el Nro. de cuenta bancaria abierto en autos: 7106- 027-0571636/3 N° de CBU: 0140126027710657163632 a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de Subasta Judiciales Electrónica (art. 22 3 er párrafo Ac. 3604/12, Resol. SCBa 2069/12).

MANDAMIENTO DE CONSTATAción: librese mandamiento de constatación (arts. 558, 559, 575, 576 y 588 CPCC) en cuyo diligenciamiento deberá indicarse si la ocupación es ejercida por el propietario ejecutado, por terceros poseedores con ánimo de dueño, por terceros tenedores puestos por el

propietario ejecutado o por otros terceros cuyo título a la ocupación se requerirá que claramente expliquen y justifiquen en este acto mediante la exhibición de los documentos pertinentes. En oportunidad de diligenciarse el mandamiento de constatación se hará saber a los terceros ocupantes que en caso de no justificar la legitimidad de su ocupación en ese acto, mediante la exhibición de los títulos pertinentes, ello podrá ser interpretado como presunción en contra al sustanciarse eventualmente en el futuro incidente de desocupación (arts. 163 inc. 5 ap. 2, 384 y 588 2 párrafo del CPCC).

DIFUSION DE LA SUBASTA:

a) Publicidad edictal: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del Martillero la propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual- la que deberá ser aceptada por el Juzgado- de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559, 560, 574 y 575 del CPCC, se publicarán los edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Tribuna del pueblo (Donatti 1191 - Lujan. ALC. 25). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines de lo más abajo detallado.

b) Publicidad virtual: Autorízase, como mecanismos de difusión de la subasta, la inclusión en la página WEB de la SCBA.

PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales de Mercedes (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizando al menos con la antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (arts. 562, 921 CPCC arts. 21 a 24 Ac. 3604/12)

En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3 Párrafo Ac. 3604).

DEPÓSITO EN GARANTIA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la premencionada cuenta abierta en este expediente que se establece en el 5% de la valuación fiscal y que no será gravado por impuesto o tasa alguno (arts. 562 cuatro párrafo, 575 CPCC, arts. 22, 24 Ac. 3604).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos. Previamente se deberá contar en la sede del Juzgado con las respectivas Actas en las que se informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada y CBU; así como también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos y se identificará al adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 segundo párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12).

En cuanto a la exención del depósito en garantía, resultará viable acceder a la misma, resolución judicial mediante, en la medida que el ejecutante (registrado como postor en general y acreditado en la subasta en particular) la solicite y el importe de su crédito supere el monto del depósito. El testimonio de resolución judicial que se dicte, ocupará el lugar del comprobante de pago del depósito (art. 34 del CPCC y art. 22 Ac. 3604/12).

CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA JUDICIAL INMOBILIARIA: En lo atinente a la celebración del acto, esto es, desde el cumplimiento de los requisitos previos descriptos, fecha y hora de inicio de la puja -a cargo del martillero interviniente-, hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a lo dispuesto en el art. 575 del CPCC y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12.

ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA: Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas (art. 579 CPCC y art. 36 Ac. 3604/2012).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional de RGSJ, que corresponda a la sede del Juzgado interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos-secretos-de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585 CPCC, art. 37 Ac. 3604/12).

IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado (ver fecha 19/11/2025 y 26/02/2026), serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2585 CCYN.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.

Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Sin entenderse como liberación en sentido estricto, exceptúase el pago de deudas del inmueble a favor del comprador para que pueda adquirirlo libre de gravamen y perfeccionar la transmisión dominial ante el Registro permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra el. Si el bien no se encuentra embargado por terceros y el ejecutante resulta ser primer embargante según conste en el certificado de dominio actualizado, se autoriza para el caso que la actora resulte compradora a eximirla de abonar seña y precio hasta el monto de su crédito debiendo practicar liquidación previo a la subasta, supuesto que no se configura en autos atento existir un embargo anterior conforme informe de dominio acompañado.

POSTOR REMISO: El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (arts. 581, 582, 585 y ccs. del rito).

En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, perdiendo los importes depositados y siendo responsable de la disminución del precio que se obtuviera en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. Debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12).

COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial, mediante nota electrónica de estilo.

Se hace saber a las partes de autos, al Martillero y demás interesados, que a los fines de la subasta electrónica que se ordena, deberán ajustar su proceder conforme lo establecido en la Acordada y Resoluciones de la SCBA citada al inicio del presente auto, así mismo el accionante deberá acompañar previo a la aprobación de la misma la liquidación conforme las pautas indicadas en la sentencia de trance y remate. (art. 589 del CPCC.)

RESERVENSE las presentes actuaciones en Secretaría, hasta tanto se realice la subasta. Regístrese. Notifíquese.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: TU0LR4LX



226400383010805501



**COPIA DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero:		Solicitante: ARIAS, OSCAR ROBERTO			
		Organismo: Colegio de Abogados de San Martín			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: EJECUCION EXPENSAS			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Profesión: LEGAJO 13-245			Documento de Identidad	Tipo:	Número:

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 64	Matrícula: 41778	U.F./U.C.: 220
-------------	------------------	----------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.:	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

Copias de Carátulas de Publicidad	Nro. Entrada:	Fecha Entrada:
Fotocopia de:		

DESTINO

Firma del Solicitante	Sello del Solicitante
-----------------------	-----------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/474913141EC769B3C1AC3AFA0>



El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP



478

DESIGNACION SEGUN

TITULO

PLANO 64-33-2002

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS Provincia de Bs.As. partido de Lujan, sobre calle 561 sin número Linda por su ft. NE esta integrado por 3 tramos que miden, 307,19 m2, el siguiente 52,91m2 y el 3° tramo 220,54m2, lindando en toda su extension con la parcela 264. En el costado al NO mide 551,66m2, por donde linda con calle a ceder en medio con parcelas 241 a 241b, 266a y 294b. Superficies: Poligonal de 448.166,28m2, Extrapoligonal de 24.281,96m2. Superficie Total 472.448,24m2.

Plano PH 64-10-2003, registrado el 15 de junio de 2004, folio 21, legajo 478.

AFECTION A PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 13.512: Escritura número 456 del 12 de octubre Las UF.197,21 de 2004, pasada ante el escribano de capital Federal Christian Gonzalo Alvarinas y 288b.reunen la Canton, al folio 1164, del Registro 1776 de Capital Federal (201)//Cert. 1259415/7 y 288b.reunen la condiciones exig y 1259413/0 de fecha 14/09/2004.- presentacion 1364262/1 de fecha 26/10/2004.- porel insc.b art 6

AS U.F. 20,134,223,224, VER PLANILLA AGREGADA.- (1 A 56) - Pres.1778027/0 30-11-39,240,271,290y297 reunen las cond.exig.art 6to.499072/93/5/10

Anot. Marginal: Declarar que las U.F. 86,287,228,38,171

y 95.- reune las condiciones exigidas

inc. b Art. 6to. Dec. 2489/63.-

Present. 849286/2 - 16.06.06.-

Anot.Marginal:Declarar que las U.F.308,reune las cond.

exigidas inc.b Art.6to.Pres.812209/4 9/6/06

U.F.39y40 reunen las cond.exig.inc.bart.6to.

Pres.812207/7 9/6/06

ANTECEDENTE DOMINIAL: Matriculas 2367 y 2368. Lujan (64).

LAS U.F.4,283,314 y315 reunen las cond.exig. en el inc."b" del art.6to.Pres.96192

PlanoPH.64-10-03 19Ratif
Aprob.28-11-05
Obj.corregir sup.
n9602509/9 del 4-5-06.

LAS U.F.35,104,210,291
y307 reunen las cond.
exig.en el inc.b.del art
6to.Pres.1270462/4 del
1/9/06

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones

Asiento 1.
FIDUCIARIA ARROYO DULCE S.A.
Arg. CUIT 30-7034832-8.
Inscripta en IGJ 3/8/2000, n° 11277, libro 12
Tomo Sociedades por Acciones.
Domicilio Av Corcoba 373 2° "C". Cap Fed.
Afectacion Ley 13.512 Propiedad Horizontal.
Esc. 456.12/10/2004. Esc Avarinas Canton.
R. 1776 (201). Cert. 1259415/7 y 1259413/0-
14/9/04.

1/1

Asiento 1.
Restriccion. Ley 6253/60.
Una franja de 30 m contados a par
tir del borde superior del Arroyo
Gutierrez no podran ejecutarse
construcciones de caracter perma-
nente ni variar el uso del suelo.

sigue////

ASIEN TO 1-----
NOTA : EL EMBARGO-
del Asiento B-2----
Nro. 01 0113529 del-
05/02/2009 ha-----
quedado SIN EFECTO-
por la presentacion
en termino del-----
documento por acti-
juridico en a l en-
la s uf-----

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

ADMINISTRACION PUNCHEZ
Dpto. Registros, Cuentas y Liquidaciones
Firma y Sello del Registrador

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

MATRICULA

PARTIDO (y código)

NOMENCLATURA CATASTRAL

MATRICULA

A

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones

Nº-Fecha-Motivo-Regla-Jurisdic.

ASIENTO 2-----
SEGUNDO TESTIMONIO-----
Del Reglamento de Copropiedad Ley 13512
Escrit.456 del 12-10-2004-----
Present.Nro.1 1297498/2 del 21/11/2012-----
(15)

ASIENTO 3-----
TERCER TESTIMONIO-----
Esc. 456 del 12/10/94, Reglamento de
Cop. y Adm., en autos: "Pommaries
Gaston Alejandro c/Fiduciaria Arroyo
Dulce S.A s/escrituración", Juz. Nac.
Nº1, sec. unica, por UF.144-----
FS s/Folio-----
Present.Nro.1 214145/8 del 13/03/2018-----
(26)

ASIENTO 4-----
SEGUNDO TESTIMONIO-----
Esc. 172 del 3/5/2002, de Venta, en
autos: "POMMARES GASTON ALEJANDRO
C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE S.A
S/ESCRITURACION", JUZ. C Y G Nº1,
SEC. UNICA, POR UF 144-----
FS s/Folio-----
Present.Nro.1 214169/6 del
13/03/2018-----
(37)

ASIENTO 2-----
ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO-----
en autos CABANAS SAN ANDRES
SA C/FIDUCIARIA ARROYO-----
DULCE SA Y OTROS-----
S/ESCRITURACION; Juzg. Nro.-----
51; JUZ NAC CIVIL:-----
Secret. unica; Dpto. Jud.-----
C. Federal; Present. Nro. 01-----
0113529/1 del 05/02/2009.-----
(19)

ASIENTO 3-----
SE DEJA CONSTANCIA CON-----
RESPECTO AL ASIENTO QUE-----
ANTECEDE QUESE CONDICIONA A
LOS CERT DE VT A POR LA UF-----
74 N-13092/1-UF294 CERT-----
13089/4 UF 213. CERT N-130-----
9374 UF 132 CERT N-13087/7-----
UF 133. CERT 13096/5 DEL-----
7/1/2009-----
(31)

ASIENTO 4-----
se deja constancia con-----
respecto al asiento b:2 que-----
se condiciona a la insc. Prov-----
68168/8 del 22/1/2009-----
(39)

ASIENTO 5-----
ANOTAC. PROVIS. AMPLIACION
DE EMBARGO Nro/ 01 0113529
del 05/02/2009 del asiento
B-2 ; Oficio 27/5/2009; se
deja const. que afecta UF 23
y 24); Present: Nro. 01
0697826/7 del 09/06/2009-----
(48)

SIGUE////////

VIENE DE A2
74.U-----
294.uf213,uf132 y-----
uf 133:-----
(13)

ASIENTO 2-----
NOTA : EL EMBARGO-----
del Asiento B-1-----
Nro. 01 0113529 de-----
05/02/2009 ha-----
quedado SIN EFECTO-----
por la presentacion
en termino del-----
documento por acto-
juridico en al en-
la uf 138:-----
(26)

ASIENTO 3-----
LEVANTAMIENTO-----
PARCIAL DE EMBARGO-----
del asiento B-6-----
Nro. 01 0827161 del
06/07/2009 ; Oficio-
15/12/2010;-----
UNICAMENTE POR LA-----
UF 32); Present:-----
Nro. 01 1628940/1-----
del 27/12/2010,-----
F.S. s/Folio.-----
(42)

ASIENTO 4-----
LEVANTAMIENTO-----
PARCIAL DE EMBARGO-----
del asiento B-6-----
Nro. 01 0827161 del
06/07/2009 ; Oficio-
14/2/2011:-----
UNICAMENTE POR LA-----
UF 29; Present. Nro.-----
01 0191111/5 del-----
SIGUE EN A7

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Econo

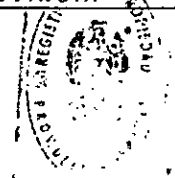
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRAR

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº.Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A2 ASIENTO 6-----24/02/2011.----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO-F.S. s/Folio.----- \$ 144264 + el 30% intereses (12) costos y costas en autos--- BADINO HECTOR ENRIQUE C/--- FIDUCIARIA ARROYO DULCE---- S.A. S/ EJECUCION " :----- Juzg.Nro. 25;nacional de--- lra instancia comercial;--- Secret. 49:Dpto.Jud.----- C.Federal;Oficio 1/7/2009;--- afecta UF 3.5 (condicionada al cert Vta n°819681/8 del- 3/7/09)7,8,9,13,14,15,16-- (condicion ada al certif--- Vta n°819686/6 del----- 3/7/2009),20,23,24,27 a 34- 36,37,42 a----- 44,46,47,50,54,55,----- 61,63,70,71,73,76 a----- 78,80,81,----- 84,85,89,96,98,99,101,----- 102,103, 106,114,115;--- Present. Nro. 01 0827161/3- del 06/07/2009.----- (35) nota:se deja constancia,con - relacion al embargo b6) las UF 5'se condiciona al certif de - Vta.n°819681 del 3/7/09 , y UF 16 condicionada al certif de Vta n°819686/6 del 3-7-09- ----- ASIENTO 7----- ANOTACION DEFINITIVA DE---- EMBARGO del Asiento B-6;--- afecta UF 3.5 (condicionada al cert Vta n°819681/8 del- 3/7/09)7,8,9,13,14,15,16-- (condicion ada al certif--- Vta n°819686/6 del----- SIGUE EN A3	ASIENTO 5----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO- del asiento 8-6---- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 ;----- (UNICAMENTE POR LA- UF 30;Present. Nro. 01 0191113/2 del--- 24/02/2011.----- F.S. s/Folio.----- (25) ASIENTO 6----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO- del asiento 8-6---- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 :Oficio- 9/11/2010;----- UNICAMENTE POR LA-- UF 31;Present. Nro. 01 0199198/8 del--- 25/02/2011.----- F.S. s/Folio.----- (39) ASIENTO 7----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO- del asiento 8-6---- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 ;Oficio- 17/8/2010;----- UNICAMENTE POR LA-- UF 42;UNICAMENTE UF 42;Present. Nro. 01 0199218/1 del-----	

971



CATASTRO:

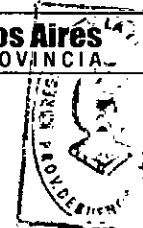
CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A2 3/7/2009), 20, 23, 24, 27 a 34- 37, 42 a----- 44, 46, 47, 50, 54, 55, 61, 6----- 3, 63, 70, 71, 73, 76 a----- 78, 80, 81,----- 84, 85, 89, 96, 98, 99,----- 101, 102, 103, 106, 114, 115. (no afecta la uf36: Present.----- Nro. 01 0827161/3 del----- 06/07/2009.----- (20) ASIENTO 8----- EMBARGO PREVENTIVO sin----- monto en autos "ZICHY----- .CLAUDIO EDUARDO----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE----- S.A S/MEDIDAS----- PRECAUTORIAS EXPT E N----- 103.718/2009); Juzg.Nro. 69:----- JUZG NAC DE lera INST EN LO----- COMERCIAL; Secret.unica;----- Dpto.Jud. C.Federal; Oficio----- 18/12/2009; afecta la uf----- 310; Present. Nro. 01----- 0256087/3 del 11/03/2010.----- F.S. s/Folio.----- (38) ASIENTO 9----- ANOTAC. PROVIS. DE LITIS en autos "CASABONA MARIA----- ISABEL C/FIDUCIARIA ARROYO----- DULCE S.A S/ESCRIT";----- Juzg.Nro. 11; JUZG DE lera----- INST EN LO CIVIL;----- Secret.unica; Dpto.Jud.----- C.Federal; Oficio 16/9/2010; AFECTA LAS UF 101 Y 102;----- Present. Nro. 01 1211088/4----- del 30/09/2010.----- F.S. s/Folio.----- (52)	VIENE DE A2 25/02/2011.----- F.S. s/Folio.----- (12) ASIENTO 8----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO----- del asiento 8-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 ; SE----- LEVANTA POR LA UF----- 114: Present. Nro.----- 01. 0289060/4 del----- 18/03/2011.----- F.S. s/Folio.----- (24) ASIENTO 9----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO----- del asiento 8-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 ; SE----- LEVANTA POR LA UF----- 77: Present. Nro. 01 0345333/2 del----- 01/04/2011.----- F.S. s/Folio.----- (37) ASIENTO 10----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO----- del asiento 8-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 ; SE----- LEVANTA POR LA UF----- 76: Present. Nro. 01 0345341/7 del----- 01/04/2011.----- F.S. s/Folio.----- (50)	

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO (10)----- EMBARGO PREVENTIVO en autos SHAW CYNTHIA MARIA----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- S.A. S/MEDIDAS----- PRECAUTORIAS; Juzg.Nro. 33:- JUZ NAC CIVIL:Secret.unica; Dpto.Jud. C.Federal;----- AFECTADO A PLANO 64-10-2003 U F 319:Present. Nro. 01--- 0156098/9 del 16/02/2011._- F.S. s/Folio._----- (21) ASIENTO 11----- EMBARGO en autos----- "ATORRAZAGASTI MARTIN----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- S.A S/ESCRITURACION":----- Juzg.Nro. 3; Juz.Civil y---- Com.(071); Dpto.Jud.----- Mercedes; Oficio 16/2/2011:- AFECTA UF 229 DEL PLANO---- 64-102003; Present. Nro. 01- 0204264/9 del 28/02/2011._- F.S.121635/2007._----- (35) ASIENTO 12----- LITIS en autos----- "ATORRAZAGASTI MARTIN----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- S.A S/ESCRITURACION":----- Juzg.Nro. 3; Juz.Civil y---- Com.(071); Dpto.Jud.----- Mercedes; Oficio 16/2/2011:- AFECTA UF 229 DEL PLANO---- 64-102003; Present. Nro. 01- 0204267/0 del 28/02/2011._- F.S.121636/2007._----- (48) ASIENTO 13----- EMBARGO en autos----- "ATORRAZAGASTI MARTIN----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE S.A	ASIENTO 11----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 ; SE----- LEVANTA POR LA UF-- 78; Present. Nro. 01 0345346/5 del----- 01/04/2011._----- F.S. s/Folio._----- (20) ASIENTO 12----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 ;----- U.FUNCIONAL 99----- UNICAMENTE; Present. Nro. 01 0385848/3-- del 11/04/2011._-- F.S. s/Folio._----- (32) ASIENTO 13----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 ;----- UNICAMENTE U f.3-- Present. Nro. 01-- 0560470/1 del----- 18/05/2011._----- F.S. s/Folio._----- (44) ASIENTO 14----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 ; Oficio- 20/5/2011; por la UF 71 Present. Nro.--	
Dirección Provincial del Registro de la Propiedad		SIGUE EN A6		
		SIGUE EN A5		
		Economía		
		Buenos Aires LA PROVINCIA		



41778 (64)

II-Manz. 239C

CATASTRO:

6 CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A5 S/ESCRITURACION"; Juzg. Nro. 3; Juz. Civil y Com. (071); Dpto. Jud. Mercedes; Oficio 16/2/2011; AFECTA UF 230 PLANO 64-10-2003; Present. Nro. 01 0204278/5 del 28/02/2011. F.S. 121633/2007. (18) ASIENTO 14----- LITIS en autos----- "ATORRAZAGASTI MARTIN----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE----- S.A S/ESCRITURACION";----- Juzg. Nro. 3; Juz. Civil y----- Com. (071); Dpto. Jud.----- Mercedes; Oficio 16/2/2011;----- AFECTA LA UF 230 PLANO----- 64-10-2 003; Present. Nro.----- 01 0204280/8 del----- 28/02/2011.----- F.S. 121634/2007.----- (33) ASIENTO 15----- LITIS en autos carta paola----- c/fiduciaria arroyo dulce----- s.a.s/escrituracion;----- Juzg. Nro. 9; Juz. Civil y----- Com. (071); Secret. unica;----- Dpto. Jud. Mercedes; Oficio----- 20/4/2011; se condico certf----- de vta n° 1538 /6 del----- 14/02/2011; Present. Nro. 01----- 0467445/6 del 29/04/2011----- F.S. 209405/2005 Afcte uf 207----- (46) Sigue//////////	VIENE DE A4 01 0592153/6 del 24/05/2011. F.S. s/Folio. ASIENTO 05----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO----- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 : Oficio 21/6/2011: def b7)----- unicamente por la UF 5); Present. Nro. 01 1091196/3----- del 05/09/2011. F.S. s/Folio. (26) ASIENTO 16----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO----- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 : Oficio 1/2/2012; unicamente por la UF 115); Present. Nro. 01 0207118/6 del 06/03/2012. F.S. s/Folio. ASIENTO 17----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO----- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 : Y DEF B) 7 X LA U, F 5Q; Present. Nro. 01 0253630/9 del 15/03/2012. F.S. s/Folio. (51)	

CATASTRO:

CA

7

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 16----- EMBARGO PREVENTIVO en autos VIDAL VALENTIN GUILLERMO--- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE--- S.A.S/ESCRITURACION;----- Juzg.Nro. 5:Juz.Civil y----- Com.(071);Secret.unica;----- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio--- 20/4/2011;AFECTADO A PLANO--- 65-10-2003 U FUNCIONAL 220--- SE CONDIC INSCRI PCION----- PROVISORIA N!48604/4 DEL--- 17-1-2011;Present. Nro. 01--- 0513024/7 del 10/05/2011.--- F.S.6318/2010.----- (24) ASIENTO 17----- EMBARGO \$42.780.50 +----- \$21.400,00 en autos----- MUNICIPALIDAD DE LUJAN----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE--- S.A.S/APREMIO;Juzg.Nro. 9:--- Juz.Civil y Com.(071);----- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio--- 13/6/2011;AFECTADO A PLANO--- 64-10-2003;AFECTA LA----- U.F.70.76.77.81 Y 84:----- Present. Nro. 01 0899512/3--- del 27/07/2011.----- F.S.209482/2005.----- (39) ASIENTO 18----- EMBARGO en autos AUNDJIAN--- ROBERTO GERMAN C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE----- S/ESCRITURACION;Juzg.Nro.--- 9;Juz.Civil y Com.(071);--- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 4/8/2011;--- AFECATADO A PLANO----- 64-10-2003 A FECTA UNIDAD--- 272;Present. Nro. 01----- 0986650/1 del 15/08/2011.--- F.S.82099/2006.----- (53)	ASIENTO 18----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO--- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 :Oficio--- 7/5/2012;LA U F----- 102;Present. Nro.--- 01 0490699/3 del--- 11/05/2012.----- F.S. s/Folio.----- (20) ASIENTO 19----- LEVANTAMIENTO DE--- LITIS del asiento--- B-15 Nro. 01----- 0467445 del----- 29/04/2011 :Oficio--- 3/4/2012;Present.--- Nro. 01 0509833/6--- del 16/05/2012.--- F.S.230227/2005.--- (31) ASIENTO 20----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO--- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 :Oficio--- 30/11/2011:----- unicamente por la--- UF 701;Present.--- Nro. 01 0693932/0--- del 27/06/2012.--- F.S. s/Folic.----- (45) ASIENTO 21----- LEVANTAMIENTO----- PARCIAL DE EMBARGO--- del asiento B-6----- Nro. 01 0827161 del 06/07/2009 :Y 15U--- REINSCRI BZ POR LA UF	



CATASTRO:

8

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 19----- EMBARGO en autos "TARZIA- MARIA FILOMENA C/FIDUCIARIO ARROYO DULCE S.A----- S/ESCRITURACION": Juzg.Nro.- 3; Juz.Civil y Com.(071);--- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes:Oficio 8/4/2011:--- AFECTA UF 153:Present. Nro. 01 1251426/1 del----- 05/10/2011.----- F.S.137764/2009.----- _____(21)_____ ASIENTO 20----- LITIS en autos MATEO PAULA- VICTORIA C/ FIDUCIARIA----- ARROYO DULCE SA S/----- ESCRITURACION EXPTE 120575: Juzg.Nro. 6;Juz.Civil y---- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes:Oficio 26/8/2011:-- afecta UF 28);Present. Nro. 01 1641191/8 del----- 21/12/2011.----- F.S.114567/2011.----- _____(35)_____ ASIENTO 21----- EMBARGO \$ 8572.85 + \$ 4280- en autos CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS BARRIO CERRADO ARROYO DULCE C/ FIDUCIARIA- ARROYO DULCE SA S/ COBRO--- EJECUTIVO EXPTE 76548:----- Juzg.Nro. 10;Juz.Civil y--- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes:Oficio 22/2/2012:-- AFECTA UF 144);Present.----- Nro. 01 0326046/7 del----- 30/03/2012.----- F.S.208540/2008.----- _____(50)_____ sigue//////////	ASIENTO 19----- EMBARGO en autos "TARZIA- MARIA FILOMENA C/FIDUCIARIO ARROYO DULCE S.A----- S/ESCRITURACION": Juzg.Nro.- 3; Juz.Civil y Com.(071);--- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes:Oficio 8/4/2011:--- AFECTA UF 153:Present. Nro. 01 1251426/1 del----- 05/10/2011.----- F.S.137764/2009.----- _____(21)_____ ASIENTO 20----- LITIS en autos MATEO PAULA- VICTORIA C/ FIDUCIARIA----- ARROYO DULCE SA S/----- ESCRITURACION EXPTE 120575: Juzg.Nro. 6;Juz.Civil y---- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes:Oficio 26/8/2011:-- afecta UF 28);Present. Nro. 01 1641191/8 del----- 21/12/2011.----- F.S.114567/2011.----- _____(35)_____ ASIENTO 21----- EMBARGO \$ 8572.85 + \$ 4280- en autos CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS BARRIO CERRADO ARROYO DULCE C/ FIDUCIARIA- ARROYO DULCE SA S/ COBRO--- EJECUTIVO EXPTE 76548:----- Juzg.Nro. 10;Juz.Civil y--- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes:Oficio 22/2/2012:-- AFECTA UF 144);Present.----- Nro. 01 0326046/7 del----- 30/03/2012.----- F.S.208540/2008.----- _____(50)_____ sigue//////////	

CATASTRO:

CA

9

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 22----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- \$ 23216.87 + \$ 11600 en---- autos CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS BARRIO CERRADO ARROYO DULCE C/ FIDUCIARIA- ARROYO DULCE SA S/ COBRO--- EJECUTIVO EXPTE 81143:----- Juzg.Nro. 1;Juz.Civil y---- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 10/2/2012;- afecta UF 310);Present.----- Nro. 01 0326042/2 del----- 30/03/2012.----- F.S.88777/2010.----- _____(25)----- ASIENTO 23----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- \$ 23015.83 + \$ 11510 en---- autos CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS BARRIO CERRADO ARROYO DULCE S/ FIDUCIARIA- ARROYO DULCE SA S/ COBRO--- EJECUTIVO EXPTE 98177:----- Juzg.Nro. 7;Juz.Civil y---- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 14/2/2012;- afecta UF 7);Present. Nro. 01 0326063/0 del----- 30/03/2012.----- F.S.7505/2011.----- _____(42)----- ASIENTO 24----- EMBARGO en autos CONSORCIO- DE PROPIETARIOS BARRIO- CERRADO ARROYO DULCE C/---- FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA- S/ COBRO EJECUTIVO EXPTE--- 80553;Juzg.Nro. 9;Juz.Civil y Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 9/4/2012;- afecta UF 84;Present. Nro.- SIGUE EN A3	ASIENTO 25----- Por solicitud Nro.--- 01 1063294/1 de----- fecha 08/11/2017--- ingreso----- levantamiento de--- EMBARGO Nro. 01--- 0827161/3 de fecha- 06/07/2009;u f 89;- el/la,que caduco de pleno derecho----- (art.37,inc. b) Ley 17.801);----- F.S. s/Folio.----- _____(23)----- ASIENTO 26----- LEVANTAMIENTO DE--- EMBARGO del asiento B-84 Nro. 98----- 0176748/ del----- 22/02/2022 ;----- Present. Nro. 98--- 0506376/1 del----- 09/05/2023.----- _____(33)----- ASIENTO 27----- LEVANTAMIENTO DE--- EMBARGO del asiento B-86 Nro. 98----- 0356675/ del----- 30/03/2022 ;----- Present. Nro. 98--- 1636336/6 del----- 11/11/2024.----- _____(43)-----	



CATASTRO:

CA

10

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A2 01 0525342/9 del----- 18/05/2012.----- F.S.230237/2005.----- <u>ASIENTO 25-(13)</u>----- LITIS en autos POMMARES---- GASTON ALEJANDRO----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- SA S/ESCRITURACION:----- Juzg.Nro. 1:JUZ NAC EN LO-- CIVIL;Secret.unica:----- Dpto.Jud. C.Federal;Oficio-- 11/12/2012;AFECTA LA U.F-- 144;Present. Nro. 01----- 1424118/7 del 17/12/2012.--- F.S. s/Folio.----- _____(26)----- ASIENTO 26----- LITIS en autos AMBIELA----- PEDRO AGUSTIN C/ FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/----- ESCRITURACION EXPTE----- 81711/2013;Juzg.Nro. 9;---- Juz.Civil y Com.(071);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 29/10/2013; afecta UF 20);Present. Nro. 01 1197876/1 del----- 13/11/2013.----- F.S.230670/2005.----- <u>ASIENTO 27-(40)</u>----- LITIS en autos AMBIELA----- PEDRO AGUSTIN C/ FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/----- ESCRITURACION EXPTE----- 81711/2013;Juzg.Nro. 9;---- Juz.Civil y Com.(071);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 29/10/2013; afecta UF 81);Present. Nro. 01 1197885/9 del----- 13/11/2013.----- F.S.230671/2005.-----		

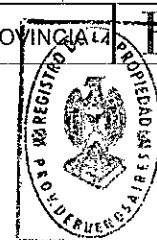
Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

(53)
Sigue////

Ministerio de
Economía

 Buenos Aires
LA PROVINCIA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 28----- LITIS en autos VILLAGRA--- JUAN PABLO C/FIDUCIARIA--- ARROYO DULCE----- S.A.S/ESCRITURACION;----- Juzg.Nro. 5;Juz.Civil y--- Com.(071);Secret.unica;--- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio- 15/11/2013;AFECTADO PLANO- 64-10-2003 U F 27;Present. Nro. 01 1255342/3 del----- 28/11/2013.----- F.S.11022/2010.----- (22) ASIENTO 29----- LITIS en autos LOPRIORE--- ALFONSO ALBERTO----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE- S.A. S/ESCRITURACION;----- Juzg.Nro. 1;Juz.Civil y--- Com.(071);Secret.unica;--- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio- 28/10/2013;AFECTADO PLANO- 64-10-2003 U F 319;Present. Nro. 01 1255353/9 del----- 28/11/2013.----- F.S.149531/2012.----- (36) ASIENTO 30----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- en autos DUILIO Y OTRO--- C/COSTA FILIPPO FEDERICO Y- OTROS S/ESCRITURACION:----- Juzg.Nro. 37;JUZ NAC CIVIL; Secret.unica;Dpto.Jud.----- C.Federal;Oficio 3/12/2013; PLANO 64-10-03 U F 43:----- Present. Nro. 01 1306312/1- del 09/12/2013.----- F.S. s/Folio.----- (49) Sigue////		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 31----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO en autos BLANKLEDER DULIO Y OTRO C/COSTA FILIPPO----- FEDERICO Y OTROS----- S/ESCRITURACION; Juzg. Nro. -- 37; JUZ NAC CIVIL;----- Secret. unica; Dpto. Jud. ---- C. Federal; Oficio 3/12/2013; PLANO 64-10-03 U F 44;----- Present. Nro. 01 1306310/3- del 09/12/2013. _----- F.S. s/Folio. _----- (22) ASIENTO 32----- ANOTAC. PROVIS. DE----- EMBARGO en autos----- BLANKLEDER DULIO Y OTRO- C/COSTA FILIPPO FEDERICO Y OTROS----- S/ESCRITURACION:----- Juzg. Nro. 37; JUZ NAC--- CIVIL; Secret. unica;----- Dpto. Jud. C. Federal;--- Oficio 3/12/2013; PLANO- 84-10-03 U F 81; Present Nro. 01 1306305/0 del-- 09/12/2013. _----- F.S. s/Folio. _----- (38) ASIENTO 33----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-32;-- Present. Nro. 01 1306305/0- del 09/12/2013. _----- F.S. s/Folio. _----- (45) ASIENTO 34----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-31;-- Present. Nro. 01 1306310/3- del 09/12/2013. _----- F.S. s/Folio. _----- (52)	siguiente en b 13	

MATRICULA : 41778(064)

II-P.:239d

CATASTRO:

13 CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 35----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-30;-- Present. Nro. 01 1306312/1- del 09/12/2013.----- F.S. s/Folio.----- (15) ASIENTO 36----- LITIS en autos PONTAQUARTO- OSVALDO JAVIER C/RAMON RAUL ANGEL Y OTROS----- S/ESCRITURACION; Juzg. Nro. -- 1; Juz. Civil y Com. (071);-- Secret. unica; Dpto. Jud.----- Mercedes; Oficio 27/12/2013; PLANO 64-10-03 U.F. 8:----- Present. Nro. 01 0114991/1- del 13/02/2014.----- F.S. 149578/2012.----- (28) ASIENTO 37----- LITIS en autos PONTAQUARTO- OSVALDO JAVIER C/RAMON RAUL ANGEL Y OTROS----- S/ESCRITURACION; Juzg. Nro. -- 1; Juz. Civil y Com. (071);-- Secret. unica; Dpto. Jud.----- Mercedes; Oficio 27/12/2013; PLANO 64-10-03 U.F. 28:----- Present. Nro. 01 0114999/1- del 13/02/2014.----- F.S. 149577/2012.----- (41) ASIENTO 38----- LITIS en autos VILLAGRA--- JUAN PABLO C/FIDUCIARIA--- ARROYO DULCE----- S/ESCRITURACION; Juzg. Nro. -- 5; Juz. Civil y Com. (071);-- Secret. unica; Dpto. Jud.----- Mercedes; Oficio 12/12/2013; PLANO 64-10-03 U.F. 106:----- Present. Nro. 01 0115012/4- del 13/02/2014.-----		

a) Titularidad sobre el dominio	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº.Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
	VIENE DE A2 F.S.11060/2010._____ (11) ASIENTO 39----- LITIS en autos PONRAQUARTO- OSVALDO JAVIER C/RAMON RAUL ANGEL Y OTROS----- S/ESCRITURACION; Juzg.Nro.-- 1;Juz.Civil y Com.(071);-- Secret.unica;Dpto.Jud.---- Mercedes;Oficio 27/12/2013; PLANO 64-10-03 U.F.96;--- Present. Nro. 01 0115000/5- del 13/02/2014._____ F.S.149574/2012._____ (24) ASIENTO 40----- LITIS en autos PONTAQUARTO- OSVALDO JAVIER C/RAMON RAUL ANGEL Y OTROS----- S/ESCRITURACION; Juzg.Nro.-- 1;Juz.Civil y Com.(071);-- Secret.unica;Dpto.Jud.---- Mercedes;Oficio 27/12/2013; PLANO 64-10-03 U.f 43;--- Present. Nro. 01 0115009/8- del 13/02/2014._____ F.S.149575/2012._____ ASIENTO 41-(37)----- LITIS en autos PONTAQUARTO- OSVALDO JAVIER C/RAMON RAUL ANGEL Y OTROS----- S/ESCRITURACION; Juzg.Nro.-- 1;Juz.Civil y Com.(071);-- Secret.unica;Dpto.Jud.---- Mercedes;Oficio 27/12/2013; PLANO 64-10-03 U.F.54;--- Present. Nro. 01 0114986/8- del 13/02/2014._____ F.S.149576/2012._____ (49)		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
		ASIENTO 42----- EMBARGO \$ 102.735,45 + \$-- 51.320 en autos "CONSORCIO DE PROP BARRIO CERRADO----- ARROYO DULCE C/FIDUCIARIA- ARROYO DULCES.A S/COBRO--- EJEC"; Juzg.Nro. 7; Juz.Civil y Com.(071); Secret.unica;- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio- 13/3/2013;AFECTA LA UF 8;- Present. Nro. 01 0285956/9- del 21/04/2014._----- F.S.93470/2013._----- _____(22)_____ ASIENTO 43----- EMBARGO \$41.529,09 + \$---- 22.000 en autos "CONSORCIO DE PROP BARRIO CERRADO----- ARROYO DULCE C/FIDUCIARIA- ARROYO DULCES.A S/COBRO--- EJEC"; Juzg.Nro. 3; Juz.Civil y Com.(071); Secret.unica;- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio- 27/12/2013;AFECTA PARC 153; Present. Nro. 01 0285966/1- del 21/04/2014._----- F.S.149490/2009._----- _____(37)_____ ASIENTO 44----- EMBARGO EJECUTORIO \$----- 46.690,65 + \$ 23.500 en---- autos "CONSORCIO DE PROP-- BARRIO CERRADO ARROYI DULCE C/FIDUCIARIA ARROYO----- DULCES.A S/COBRO EJEC";--- Juzg.Nro. 3; Juz.Civil y--- Com.(071); Secret.unica;--- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio- 27/12/2013;AFECTA PARC 280; Present. Nro. 01 0285968/8- del 21/04/2014._----- F.S.149487/2009._----- _____(53)_____		

sigue en b



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
		ASIENTO 45----- EMBARGO \$ 23.966,90 + \$--- 12.000 en autos "CONSORCIO DE PROP BARRIO CERRADO---- ARROYO DULCE C/FIDUCIARIA-- ARROYO DULCES.A S/COBRO--- EJEC"; Juzg.Nro. 3; Juz.Civil y Com.(071); Secret.unica;-- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio-- 27/12/2013; AFECTA 106;---- Present. Nro. 01 0285972/8-- del 21/04/2014.----- F.S.149489/2009.----- (22) ASIENTO 46----- EMBARGO EJECUTORIO \$----- 40.008,59 + \$ 20.005 en--- autos "CONSORCIO DE PROP-- BARRIO CERRADO ARROYO DULCE C/FIDUCIARIA ARROYO----- DULCES.A S/COBRO EJEC";---- Juzg.Nro. 7; Juz.Civil y--- Com.(071); Secret.unica;---- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio-- 12/3/2014; AFECTA UF 238;--- Present. Nro. 01 0285975/9-- del 21/04/2014.----- F.S.93474/2013.----- (37) ASIENTO 47----- EMBARGO \$ 93.315,25 + \$--- 47.760 en autos "CONSORCIO DE PROP BARRIO CERRADO---- ARROYO DULCE C/FIDUCIARIA-- ARROYO DULCES.A S/COBRO--- EJEC"; Juzg.Nro. 7; Juz.Civil y Com.; Secret.unica;----- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio-- 12/3/2014; AFECTA LA UF 115: Present. Nro. 01 0285978/0-- del 21/04/2014.----- F.S.93473/2013.----- (51)		

sigue en b

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
		ASIENTO 51----- LITIS en autos "SIMONE----- EUGENIA LUISA Y OTRO /A----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE----- S/ESCRIT"; Juzg.Nro. 5;----- Juz.Civil y Com.(071);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 26/2/2014;----- AFECTA LA UF 70;Present.----- Nro. 01 0331744/2 del----- 30/04/2014.----- F.S.11146/2010.----- (21) ASIENTO 52----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO----- en autos LLERENA IGNACIA----- MARIA C/FIDUCIARIA ARROYO----- DULCE S.A.S/ESCRITURACION;----- Juzg.Nro. 37;JUZ NACIONAL----- CIVIL;Secret. 67;Dpto.Jud.----- C.Federal;PLANO 64-10-03----- U.f 33 Y Uf 34;Present.----- Nro. 01 0665850/0 del----- 30/07/2014.----- F.S. s/Folio.----- (34) ASIENTO 53----- EMBARGO \$ 144264 + \$ 80000----- en autos BADINO HECTOR----- ENRIQUE C/ FIDUCIARIA----- ARROYO DULCE SA S/----- EJECUCION EXPTE 13037/2009;----- Juzg.Nro. 25;nacional lra----- instancia en lo comercial;----- Secret. 49;Dpto.Jud.----- C.Federal;Oficio 27/8/2014;----- afecta UF----- 8,9,13,14,20,23,24,----- 27,43,44,47,54,61,73,80;----- Present. Nro. 01 1060804/6----- del 06/11/2014.----- F.S. s/Folio.----- (51)		

sigue en b



17

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
		ASIENTO 48----- EMBARGO \$ 51.960 + \$ 25.981 en autos "CONSORCIO DE PROP BARRIO CERRADO ARROYO----- DULCE C/FIDUCIARIO ARROYO----- DULCES.A S/COBRO EJEC";----- Juzg.Nro. 7;Juz.Civil y----- Com.(071);Secret.unica;----- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio----- 20/11/2013;AFECTA LA PARC----- 28;Present. Nro. 01----- 0285981/6 del 21/04/2014.----- F.S.93469/2013.----- (22) ASIENTO 49----- EMBARGO \$ 22.588,50 + \$----- 11.300 en autos "CONSORCIO DE PROP BARRIO CERRADO----- ARROYO DULCE C/FIDUCIARIA----- ARROYO DULCES.A S/COBRO----- EJEC;Juzg.Nro. 7;Juz.Civil----- y Com.(071);Secret.unica;----- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio----- 12/3/2013;AFECTA LA UF 54;----- Present. Nro. 01 0285986/4----- del 21/04/2014.----- F.S.93472/2013.----- (36) ASIENTO 50----- EMBARGO EJECUTORIO \$----- 57.455,00 en autos----- "CONSORCIO DE PROP BARRIO----- CERRADO ARROYO DULCE----- C/FIDUCIARIA ARROYO----- DULCES.A S/COBRO EJEC";----- Juzg.Nro. 7;Juz.Civil y----- Com.(071);Secret.unica;----- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio----- 6/3/2014;AFECTA LA UF 63;----- Present. Nro. 01 0286009/4----- del 21/04/2014.----- F.S.93460/2013 ----- sigue en b		
Ministerio de Economía - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad		(53)	BUENOS AIRES PROVINCIA	BA

MATRÍCULA : 41778(064)

CATASTRO:

CA

18

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 54----- LITIS en autos "MAINELLI- MARTA ISABEL C/FIDUCIARIA- ARROYO DULCE S.A S/ESCRIT"; Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y--- Com.(047);Secret.unica;--- Dpto.Jud. G.S.Martin;Oficio 18/9/2014;AFECTA LA RARC- 98;Present. Nro. 01----- 1124342/3 del 21/11/2014.- F.S.134931/2012.----- (20) ASIENTO 55----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- U\$S 50000 + \$ 132000 en--- autos HERNANDEZ MARCELO--- JULIAN C/ FIDUCIARIO ARROYO DULCE SA S/ EJECUCION;--- Juzg.Nro. 2;nacional 1ra--- instanc en lo comercial;--- Secret. 4;Dpto.Jud.----- C.Federal;Oficio----- 14/10/2014;afecta a las sig UF 81,84,89,98,101,106;--- Present. Nro. 01 0023028/3- del 12/01/2015.----- F.S. s/Folio.----- (37) ASIENTO 56----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-55;--- Present. Nro. 01 0023028/3- del 12/01/2015.----- F.S. s/Folio.----- (44) ASIENTO 57----- EMBARGO \$9.711,90 +----- \$4.900.00 en autos MURACA- MARIA RUTH C/FIDUCIARIA--- ARROYO DULCE S.A S/EJEC DE- HONORARIOS;Juzg.Nro. 5;--- Juz.Civil y Com.(071);--- Secret.unica;Dpto.Jud.-----		

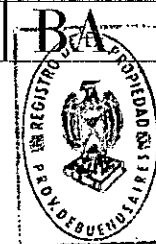
SIGUE EN A3

BA

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº.Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A2 Mercedes;Oficio 15/4/2015;- AFECTADO A PLANO 64-10-03 U F 106 SE CONDICIONA CERTF-- DE VTA Nª9286/6 DEL----- 5-6-2015;Present. Nro. 01-- 0672913/9 del 16/07/2015._-- F.S.118891/2010._----- _____(17)_____ ASIENTO 58----- EMBARGO \$9.711,90 +----- \$4.900.00 en autos MURACA-- MARIA RUTH C/FIDUCIARIA--- ARROYO DULCE S.A S/EJEC DE-- HONORARIOS;Juzg.Nro. 5;--- Juz.Civil y Com.(071);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 15/4/2015;- AFECTADO A PLANO 64-10-03 U F 27 SE CONDIC CERTF DE VTA Nª 9 287/0 DEL 5-6-2015;--- Present. Nro. 01 0672787/1-- del 16/07/2015._----- F.S.11890/2010._----- _____(33)_____ ASIENTO 59----- EMBARGO \$143.182.61 +----- \$43.000 en autos CONSORCIO-- DE PROPIETARIOS ARROYO--- DULCE BARRIO PRIVADO----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- S.A.S/COB EJECUTIVO;----- Juzg.Nro. 2;Juz.Civil y--- Com.(071);Secret.unica;--- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio-- 20/8/2015;AFECTADO A PLNO-- 64-10-03 U F 2 72;Present.-- Nro. 01 0852715/8 del----- 02/09/2015._----- F.S.45630/2012._----- _____(49)_____ Sigue//////// /		



CATASTRO:

CA

21

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 60----- EMBARGO \$157.577,91 +----- \$78.789 en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO----- DULCE BARRIO PRIVADO----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE----- S.A.S/COB EJEC DE EXPENSAS; Juzg.Nro. 5;Juz.Civil y----- Com.(071);Secret.unica;----- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio----- 17/12/2015;AFECTADO A----- PLANO 64-10-03 AFE CT U.F----- 106;Present. Nro. 01----- 0105448/1 del 16/02/2016.____ F.S.12201/2010._____ (24)_____ ASIENTO 61----- EMBARGO \$177.090,02 +----- \$88.600 en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO----- DULCE BARRIO PRIVADO----- C/BENDISKY CARLOS S/COB----- EJEC DE EXPENSAS;Juzg.Nro.____ 1;Juz.Civil y Com.(071);____ Secret.unica;Dpto.Jud._____ Mercedes;Oficio 29/4/2016;____ afectado a plano 64-10-2003____ u f 43;Present. Nro. 01----- 0458402/2 del 31/03/2016.____ F.S.183838/2012._____ (39)_____ ASIENTO 62----- EMBARGO \$184.609,94 +----- \$93,000 en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO----- DULCE BARRIO PRIVADO----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE----- S.A.S/cob ejecutivo de----- expensas;Juzg.Nro. 7;----- Juz.Civil y Com.(071);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 9/3/2016;____ afectado a plano 64-10-2003____ u f 20;Present. Nro. 01----- SIGUE EN A2		

BA



41778 / 64

CATASTRO:

CA

22

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº.Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A1 0458403/6 del 31/05/2016.--- F.S.94422/2013.--- ----- (12)----- ASIENTO 63----- EMBARGO \$168,797,18 +----- \$84.400 en autos CONSORCIO- DE PROPIETARIOS ARROYO----- DULCE BARRIO PRIVADO----- C7FIFUCIARIA ARROYO DULCE- S.A.S/COB EJEC DE----- ERXPENSAS;Juzg.Nro. 4;--- Juz.Civil y Com.(071);--- Secret.unica;Dpto.Jud.--- Mercedes;Oficio 3/6/2016;--- PLANO 64-10-2003 U F 310;--- Present. Nro. 01 0547643/7- del 28/06/2016.--- F.S.76191/2012.--- ----- (29)----- ASIENTO 64----- REINSCRIPCION PROVISIONAL- DE EMBARGO Nro. 01----- 1251426/1 de fecha----- 05/10/2011 del Asiento----- B-19;Oficio 19/9/2016;--- Present. Nro. 01 0871480/1- del 29/09/2016.--- F.S.148355/2009.--- ----- (40)----- ASIENTO 65----- EMBARGO POR \$116.479,77--- MAS \$35.000,00 en autos--- "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO----- PRIVADO C/FIDUCIARIA----- ARROYO DULCE S.A. S/COBRO- EJECUTIVO DE EXPENSAS";--- Juzg.Nro. 2;Juz.Civil y--- Com.(071);Secret.unica;--- Dpto.Jud. Mercedes;AFECTA- A UF. 14;Present. Nro. 01- SIGUE EN A23		

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A22 0985136/3 del 01/11/2016.____ F.S.45962/2012._____ _____(12)_____ ASIENTO 66----- EMBARGO POR \$126.440,42--- MAS \$63.200 en autos----- "CONSORCIO DE----- PROPIETARIOSARROYO DULCE--- BARRIO PRIVADO----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE--- S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE--- EXPENSAS";Juzg.Nro. 4;---- Juz.Civil y Com.(071);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 12/5/2016;--- AFECTA A UF 84;Present.--- Nro. 01 0985145/1 del----- 01/11/2016._____ F.S.76166/2012._____ _____(29)_____ ASIENTO 67----- EMBARGO POR \$236.068,45--- MAS \$118.035 en autos----- "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO----- PRIVADO C/BENDISKY----- CARLOSS/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS";Juzg.Nro. 8;---- Juz.Civil y Com.(071);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 16/6/2016;--- AFECTA A UF 44;Present.--- Nro. 01 0985114/2 del----- 01/11/2016._____ F.S.138735/2012._____ _____(45)_____ 5/600 6.24		

CATASTRO:

CA

24

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 68----- EMBARGO POR \$117.204,48--- MAS \$60.000 en autos----- "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO----- PRIVADO C/FIDUCIARIA----- ARROYO DULCE S.A. S/COBRO- EJECUTIVO DE EXPENSAS";--- Juzg.Nro. 7;Juz.Civil y--- Com.(071);Secret.unica;--- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio- 13/6/2016;AFECTA A UF 28;- Present. Nro. 01 0985137/7 del 01/11/2016.----- F.S.94548/2013.----- (24) ASIENTO 69----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- REINSCRIPCION del Asiento- B-64;Present. Nro. 01----- 0871480/1 del 29/09/2016._ F.S.148355/2009.----- (31) ASIENTO 70----- EMBARGO \$34.000.00 +----- \$17.000,00 en autos----- VILLAGRA JUAN PABLO----- C/FIDUCIARIA ARROYO DILCE- SA S/ESCRITURACION;----- Juzg.Nro. 5;Juz.Civil y--- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes;AFECTADO A PLANO- 64-10-03 AFEC TA U F 27 SE- COND CERTF DE VTA N----- 325926/9 DEL 25/4/2017;--- Present. Nro. 01 0483897/3- del 07/06/2017.----- F.S.5556/2014.----- (47) ASIENTO 71----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$108.108,09 +\$54.055 en--- autos CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS ARROYO DULCE- SIGUE EN A3		

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A2 BARRIO PRIVADO C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/COB EJEC- DE EXPENSAS; Juzg. Nro. 3; --- Juz. Civil y Com. (071); --- Dpto. Jud. Mercedes; --- AFECTADO A PLANO 64-10-03 U F 54; Present. Nro. 01 --- 1013949/3 del 26/10/2017. --- F.S. 148544/2009. --- _____(19)_____ ASIENTO 72 --- EMBARGO \$ 15750 + \$ 8000 --- en autos LO PRIORE ALFONSO- ALBERTO C/ FIDUCIARIA --- ARROYO DULCE SA S/ --- ESCRITURACION. EXPTE 82557; --- Juzg. Nro. 1; Juz. Civil y --- Com. (071); Secret. unica; --- Dpto. Jud. Mercedes; Oficio --- 13/11/2017; afecta UF 14); --- Present. Nro. 01 0000266/9- del 02/01/2018. --- F.S. 129604/2015. --- _____(33)_____ ASIENTO 73 --- EMBARGO PREVENTIVO --- \$163.793,40 Y DE --- U\$2.831,89 + \$108.000 en --- autos CONSORCIO DE --- PROPIETARIOS ARROYO DULCE- CARRIO PRIVADO C/FIDUCIERIA ARROYO DULCE SA S/COB EJEC- DE EXPENSAS; Juzg. Nro. 3; --- Juz. Civil y Com. (071); --- Dpto. Jud. Mercedes; --- Present. Nro. 01 0178057/6- del 02/03/2018. --- F.S. 150214/2009. --- ASIENTO 74 --- (48) --- DEL ASIENTO B) 73 AFECTA --- PLANO 64/10/03 U.F. 310 --- _____(51)_____ <i>Selee</i>		

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 75----- EMBARGO PREVENTIVO \$----- 98618,20 y u\$s 1350,84 + \$----- 61000 en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE-- BARRIO PRIVADO C/----- FIDUCIARIA ARROYODULCE SA-- S/ COBRO EJECUTIVO DE----- EXPENSAS EXPTE 91556;----- Juzg.Nro. 3;Juz.Civil y----- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes;Oficio 28/12/2017; afecta UF 220;Present. Nro. 01 0474812/8 del----- 24/05/2018.----- F.S.150225/2009.----- (26)----- ASIENTO 76----- EMBARGO PREVENTIVO en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS-- ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- SA S/ COBRO EJECUTIVO DE----- EXPENSAS EXPTE 83469;----- Juzg.Nro. 9;Juz.Civil y----- Com.(071);Secret.unica;----- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio-- 17/2/2016;afecta UF 115;----- Present. Nro. 01 0702667/2- del 02/08/2018.----- F.S.94091/2014.----- ASIENTO 77-(41)----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO-- PREVENTIVO \$ 130770,76 + \$----- 65500 en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE-- BARRIO PRIVADO C/----- FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA-- AS/ COBRO EJECUTIVO DE----- EXPENSAS EXPTE 81579;----- Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y----- Com.(071);Secret.unica;----- Dpto.Jud. Mercedes;Oficio-- SIGUE EN A28		



CATASTRO:

27 CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A27 3/5/2018;afecta UF 106;----- Present. Nro. 01 0702659/8- del 02/08/2018.----- F.S.25847/2005.----- ----- (14)----- ASIENTO 78----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$118.961,41 Y U\$S 1.952,37- + \$70.000 Y U\$S 900 en----- autos CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS ARROYO BARRIO- PRIVADI C/FIDUCIARIA ARROYO DUKCE SA S/COB EJEC DE----- EXPENSAS;Juzg.Nro. 3;----- Juz.Civil y Com.(071);----- Dpto.Jud. Mercedes;----- Present. Nro. 01 0836204/1- del 13/09/2018.----- F.S.150344/2009.----- u.f 84 ASIENTO 79-(30)----- EMBARGO PREVENTIVO \$----- 142802,95 + \$ 70.000 en----- autos CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS ARROYO DULCE----- B°PRIVADO C/ FIDUCIARIA----- ARROYO DULCE SA S/ COBRO----- EJECUTIVO DE EXPENSAS EXPTE 102224;Juzg.Nro. 7;----- Juz.Civil y Com.(071);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Mercedes;afecta UF 20 del-- plano 64-10-2003;Present.--- Nro. 01 1055082/4 del----- 22/11/2018.----- F.S.37206/2017.----- ----- (46)----- Sigue///////// //////////		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 80----- EMBARGO \$457.122.81 + 50% en autos FISCO DE LA PROV- DE BS AS C/FIDUCIARIA----- ARROYO DULCE SA S/APREMIO- PROVINCIAL; Juzg. Nro. 4; --- Cont. Administ. (055); ----- Dpto. Jud. La Plata; PLANO --- 64-10-03 U F 9; Present. --- Nro. 98 0058362/7 del --- 11/02/2020. ----- (20) ----- ASIENTO 81----- REINSCRIPCION DE EMBARGO --- Nro. 98 0058362/ de fecha --- 11/02/2020 del Asiento --- B-80; Present. Nro. 98 --- 0058362/7 del 11/02/2020. --- (27) ----- ASIENTO 82----- EMBARGO \$119.544.20 + 30% en autos FISCO DE LA PROV- DE BS AS C/FIDUCIARIA----- ARROYO DULCE SA S/APREMIO- PROVINCIAL; Juzg. Nro. 3; --- Cont. Administ. (055); ----- Dpto. Jud. La Plata; U F 54 --- PLANO 64-10-03; Present. --- Nro. 98 0171683/5 del --- 21/02/2022. ----- (39) ----- ASIENTO 83----- EMBARGO en autos FISCO DE --- LA PROV DE BS AS ----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE --- SA S/APREMIO PROVINCIAL; --- Cont. Administ. (071); ----- Dpto. Jud. Mercedes; U F 61 --- PLANO 64-10-03; Present. --- Nro. 98 0169720/0 del --- 21/02/2022. ----- (50) -----		

MATRICULA

MATRICULA : 41778(064)

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 84----- EMBARGO en autos FISCO DE-- LA PROV DE BS AS----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- SA S/APREMIO PROVINCIAL;--- Cont.Administ.(071);----- Dpto.Jud. Mercedes;UF 106-- PLANO 64-10-03;Present.--- Nro. 98 0176748/9 del----- 22/02/2022.----- (19) ASIENTO 85----- EMBARGO en autos FISCO DE-- LA PROV DE BS AS----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- SA S/APREMIO PROVINCIAL;--- Cont.Administ.(071);----- Dpto.Jud. Mercedes;PLANO-- 64-10-03 U F 9;Present.--- Nro. 98 0309659/2 del----- 22/03/2022.----- (30) • ASIENTO 86----- EMBARGO \$259.480,10 + 50%-- en autos "FISCO DE LA----- PCIA.DE BS.AS.C/FIDUCIARIA-- ARROYO DULCE SA S/APREMIO-- PCIAL";Juzg.Nro. 4;----- Cont.Administ.;Dpto.Jud. La Plata;AFECTA UF:8;Present.- Nro. 98 0356675/2 del----- 30/03/2022.----- (41) ASIENTO 87----- EMBARGO en autos "FISCO DE- LA PCIA.DE----- BS.AS.C/FIDUCIARIA ARROYO-- DULCE SA S/APREMIO PCIAL";- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Mercedes;AFECTA UF:115;--- Present. Nro. 98 0464125/4- del 21/04/2022:----- (51)		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		ASIENTO 88----- EMBARGO en autos "FISCO DE- LA PCIA.DE----- BS.AS.C/FIDUCIARIA ARROYO- DULCE SA S/APREMIO PCIAL";- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Mercedes;AFECTA UF:220;--- Present. Nro. 98 0476890/1- del 22/04/2022._----- (18) ASIENTO 89----- EMBARGO en autos "FISCO DE- LA PCIA.DE----- BS.AS.C/FIDUCIARIA ARROYO- DULCE SA S/APREMIO PCIAL";- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Mercedes;AFECTA UF:238;---- Present. Nro. 98 0481316/1- del 25/04/2022._----- (29) ASIENTO 90----- EMBARGO en autos "FISCO DE- LA PCIA.DE----- BS.AS.C/FIDUCIARIA ARROYO- DULCE SA S/APREMIO PCIAL";- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Mercedes;AFECTA UF:13;---- Present. Nro. 98 0489730/4- del 26/04/2022._----- (39) ASIENTO 91----- EMBARGO en autos "FISCO DE- LA PCIA.DE----- BS.AS.C/FIDUCIARIA ARROYO- DULCE SA S/APREMIO PCIAL";- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Mercedes;AFECTA UF:84;---- Present. Nro. 98 0497344/7- del 27/04/2022._----- (49) sigue.....		

Buenos Aires
Provincia

41778/64/

a) Titularidad sobre el dominio	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
	VIENE DE A1 Juz.Civil y Com.(071);----- Dpto.Jud. Mercedes;POR UF-- 220 PL PH 64-10-03;----- Present. Nro. 98 1279360/2- del 29/09/2023._----- (15) ASIENTO 96----- EMBARGO en autos "FISCO DE AL PCIA BS AS C/FIDUCIARIA- ARROYO DULCE SA S/APREMIO- PROV Nº49018";----- Cont.Administ.(071);----- Dpto.Jud. Mercedes;POR UF 9 PL PH 64-10-03;Present.---- Nro. 98 2008237/8 del----- 10/11/2025._----- (26)		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 92----- EMBARGO en autos "FISCO DE- LA PCIA.DE----- BS.AS.C/FIDUCIARIA ARROYO-- DULCE SA S/APREMIO PCIAL";- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Mercedes;AFECTA UF:272;--- Present. Nro. 98 0530869/1- del 03/05/2022._----- (19)_____ ASIENTO 93----- EMBARGO \$361.986,24 +----- \$98.700 en autos----- "CASTELLINI MARTA ANA----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- S.A S/ESCRITURACION----- (N°105.143/ME -1704-2011)"; Juzg.Nro. 2;Juz.Civil y--- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes;POR UF 144;----- Present. Nro. 98 1382395/6- del 12/10/2022._----- (33)_____ ASIENTO 94----- EMBARGO en autos CONSORCIO- DE PROPIETARIOS ARROYO----- DULCE BARRIO PRIVADO----- C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- SA S/COB EJEC DE EXPENSAS; Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y--- Com.(071);Dpto.Jud.----- Mercedes;PLANO 64-10-03.U.F 310;Present. Nro. 98----- 0719911/1 del 22/06/2023._ (45)_____ ASIENTO 95----- EMBARGO en autos----- "CONSORCIO DE PROPIETARIOS- ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/FIDUCIARIA ARROYO DULCE-- SA S/COBRO EJECUTIVO DE--- EXPENSAS";Juzg.Nro. 3;----- SIGUE EN A2		

41778

PARTIDO (y código)

LUJAN (64)

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circunscripción: II

Parcela: 239 d

PLANO: 64-10-2003

38
PHB

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS DIECISIETE
polígono 00-217, ubicada en
la PLANTA BAJA, superficie
cubierta 28 M2, descubierta 916,55 M2, TOTAL
944,55 M2 PORCENTUAL 0,2955%.-
Unidad Funcional en construcción en
los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

TRANSFERIDA

Reune las condiciones exigidas por
insc b art 6. Se da por construida
Pres. 1435504/4 2-10-07

198374/1 5-02-08 Vta. R. 1776 (201)

1064334/1.8-7-2008. Vta. R. 6. (1950)

1112434/4 16.7.2008 Vta. R. 1367

(201) - INS. PROV. 1673101/8-23-12/09

137789/1 17.2.2009 Vta. R. 1367

8331/7.19-9-2009 Vta. R. 11. (64)

10565/2 9.11.2009 Vta. R. 11. (64)

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS VEINTE

polígono 00-220, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta
28 M2, descubierta 877,58 M2,
TOTAL 905,58 M2 PORCENTUAL
0,2833%.-

Unidad Funcional en construcción
en los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

8362/6.17-9-2009 Vta. R. 11. (64)

7581/2.29-8-2010 Vta. R. 11. (64)

13336/4.16-11-2010 Vta. R. 11. (64)

48604/4 del 17/1/11, esc: 427

Insc. Provisional

N.P. 1051765/3 - 29.08.11.-

Insc Provisional.

17366/5.18/9/2015 Vta. R. 1(64)

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS DIECIOCHO
polígono 00-218, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta 28 M2,
descubierta 916,55 M2, TOTAL
944,55 M2 PORCENTUAL 0,2955%.-
Unidad Funcional en construcción en los
términos del art. 6 dto. 2489/63.-

8348/4.17-9-2009 Vta. R. 11. (64)

10566/6 9.11.2009 Vta. R. 11. (64)

4928/9 26.5.2010 Vta. R. 11. (64)

INS. PROV. 826180/5 12-7-2009 ESC. 204

TRANSFERIDA

12/09

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS VEINTIUNO

polígono 00-221, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cu
bierta 28 M2, descubierta 877,26
M2, TOTAL 905,26 M2 PORCEN
TUAL 0,2830%.-

Unidad Funcional en construcción
en los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

8317/5.17-9-2009 Vta. R. 11. (64)

356/7.21-1-2010 Vta. R. 11. (64)

TRANSFERIDA 183577/0 24/2/10

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS DIECINUEVE
polígono 00-219, ubicada en la PLANTA BAJA,
superficie cubierta 28 M2, descubierta 916,55
M2, TOTAL 944,55 M2 PORCENTUAL 0,2955%.-
Unidad Funcional en construcción en los términos
del art. 6 dto. 2489/63.-

Reune las condiciones exigidas en
el inc. b del art 6 del Decreto 2489/6
Nº 1297674/1 del 10-9-07

1386713/2.25-9-2007 Vta. R. 1776 (201)

1577952/0 29-10-07 Vta. R. 1776 (201)

TRANSFERIDA Vta. esc. 613 23-11-07
Pres. 1778038/5 30-11-07

ver nota...

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS VEINTIDOS

polígonos 00-222, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta
28 M2, descubierta 877,26 M2, TOTAL
905,26 M2 PORCENTUAL 0,2830%.-
Unidad Funcional en construcción en los
términos del art. 6 dto. 2489/63.-



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

41778

PARTIDO (y código)

LUJAN (64)

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circunscripción: II

Parcela: 239 d

PLANO: 64-10-2003

PH B

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS VEINTITRES
polígono 00-223, ubicada en
la PLANTA BAJA, superficie
cubierta 28 M2, descubierta 877,26 M2, TOTAL
905,26 M2 PORCENTUAL 0,2830%.-
Unidad Funcional en construcción en
los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

Reune las condiciones Exigidas
en el inciso b, del art 6to del
Decreto 2489/63

Nº 1077776/-2 del 27-7-06,.

15-2-08/9, 11/8/2006. Vta. r. 1776(201)

1434181/8 29-09-06. Vta. Reg.
776(201).-

COMPRA.VTA.Esc.543 del 25/10/06;Esc.
Alvarifias Canton;Pres.1666775/7 del
10/11/06.TRANSFERIDA

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS VEINTISEIS
polígono 00-226, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta
28 M2, descubierta 877,26 M2,
TOTAL 905,26 M2 PORCENTUAL
0,2830%.-
Unidad Funcional en construcción
en los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

Reúne las condiciones exig. por el inc.
b del Art.6to.Decr.2489/63
Pres.1086080/0 del 11/7/08

1421370/0.12-9-2008.ComVta.1776.

TRANSFERIDA Pres.1657443/1 27/10/08

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS
VEINTICUATRO
polígono 00-224, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta 28 M2,
descubierta 877,26 M2, TOTAL
905,26 M2 PORCENTUAL 0,2830%.-
Unidad Funcional en construcción en los
términos del art. 6 dto. 2489/63.-

1434177/8 del 29-09-06. Vta. R. 1776(201)

LA PRESENTE U.F. REUNE LAS COND. EXIG.
EN EL INC.B) DEL ART.6to.

Pres.1368935/7 19/9/06

COMPRA.VTA.Esc.543 del 25/10/06;Esc.
Alvarifias Canton;Pres.1666775/7 del
10/11/06 TRANSFERIDA

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS VEINTISIETE
polígono 00-227, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cu
bierta 28 M2, descubierta 1926,27
M2, TOTAL 1954,27 M2 PORCEN
TUAL 0,6110%.-
Unidad Funcional en construcción
en los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

Se dio cumplimiento al Art.6º Inc.8. Decret.
2489/63, Pres.1448005/4 del 17-9-08
916680/9 31/7/2009. Vta. R. 11(64)

8364/3.17-9-2009. Vta. R. 11.(64)

2633/2.30-3-2010. Vta. R. 11.(64)

TRANSFERIDA Pres.605885/4 26/7/10
ESC.130

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS VEINTICINCO
polígono 00-225, ubicada en la PLANTA BAJA,
superficie cubierta 28 M2, descubierta 877,26
M2, TOTAL 905,26 M2 PORCENTUAL 0,2830%.-
Unidad Funcional en construcción en los términos
del art 6 dto. 2489/63.-
La pte. U.F. reúne las cond. exigidas
Art. 6to. Inc. "b" Dec. 2489/63.
Present. 812326/8 - 23.05.08
982167/1 24/06/2008. Venta.
Reg. 1776(201).-

1202927/8 del 1-8-08
Transferida esc: 466

UNIDAD FUNCIONAL DOSCIENTOS VEINTIOCHO
polígonos 00-228, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta
28 M2, descubierta 872,03 M2, TOTAL
900,03 M2 PORCENTUAL 0,2814%.-
Unidad Funcional en construcción en los
términos del art. 6 dto. 2489/63.-

766497.1, 02.06/2006. Vta. R. 1776(201)

937514/4

04 JUL 2006

41778/228



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

41778

PARTIDO (y código)

LUJAN (64)

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circunscripción: II

Parcela: 239 d

PLANO: 64-10-2003

PHB

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

UNIDAD FUNCIONAL CUARENTA Y NUEVE
polígono 00-49, ubicada en
la PLANTA BAJA, superficie
cubierta 28 M2, descubierta
1509,80 M2, TOTAL
1537,80 M2 PORCENTUAL 0,4809%.
Unidad Funcional en construcción en
los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

REUNE LAS COND.EXIGIDAS por el art 6
inc.b Pres.918819/8 3-7-07.

1016698/7 20/7/07 Vta r.1776 (201)
1073773/7 1.8.2007 Hip. (R.1776(64))

inscrip. prov. esc. 377-07-08-07

present. 1260096/3 - 04.09.07

inscrip. prov. hip. DEF.

esc. 171 - 07.08.07.

present. 1252137/8 - 03.09.07.

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA Y DOS
polígono 00-52, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta
28 M2, descubierta 905,33 M2,
TOTAL 933,33 M2 PORCENTUAL
0,2918%.-

Unidad Funcional en construcción
en los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

La presente U.F. reúne las cond.
exigidas en el inc.b) del art.6to.
Pres.5848/2 2/1/07

124412/6 2-2-007-CVta.(CF)R.1776-

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA
polígono 00-50, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta 28 M2,
descubierta 957,26 M2, TOTAL
985,26 M2 PORCENTUAL 0,3080%.-
Unidad Funcional en construcción en los
términos del art. 6 dto. 2489/63.-

Pres.149268/1 15-02-2011.-
11616/6 15.8.2011 Vta. R.11-(64).

14474/2.26-9-2011.Vta.R.11.(64)

X INSCRIP.Prov.Comp.Vta.Esc.347 del 13-10-2011
Pres. 1405363/2 del 4-11-2011.-

DEFINITIVA. TRANSFERIDA.

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA Y TRES
polígono 00-53, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cu
bierta 28 M2, descubierta 905,33
M2, TOTAL 933,33 M2 PORCEN
TUAL 0,2918%.-

Unidad Funcional en construcción
en los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

La presente U.F. reúne las cond.
exigidas en el inc.b) del art.6to.
Pres.5848/2 2/1/07

124410-9 2-2-007-CVta.(CF)R.1776

INSCRIP.Prov.Comp.Vta esc.67

Pres.295493/1 9-3-07.-

INS TRANSF.Comp.Vta esc.67-21-2-07.

Pres.295493/1 9-3-07.-

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA Y UNO
polígono 00-51, ubicada en la PLANTA BAJA,
superficie cubierta 28 M2, descubierta 905,33
M2, TOTAL 933,33 M2 PORCENTUAL 0,2918%.-
Unidad Funcional en construcción en los términos
del art. 6 dto. 2489/63.-

153409/8,15/2/2005.Vta.r.1776(201).

Reune las condiciones exigidas
en el art. 6º inciso b N°137287/0
10 -02-05

1304524/2.23-9-2005.Vta.R.1776(201).

1815116/1 26.12.2005 Vta. R.1776

(201)1-1-01.Vta.R.1776(201).

79161/0.20-1-2006.Vta.R.1776(201).

304129/6.10.3.2006-Vta. R.1776(201)

607489/1 del 5-5-06 INSCRIP. esc: 13

Transferida TR 23-5-06,.

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA Y CUATRO
polígonos 00-54, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta
28 M2, descubierta 905,66 M2, TOTAL
933,66 M2 PORCENTUAL 0,2921%.-
Unidad Funcional en construcción en los
términos del art. 6 dto. 2489/63.-

11617/0 15.8.2011 Vta. R.11 (64)

5152/2.13/4/2015 Vta.R.12(64).

7340/6.11/5/2015 Vta.R.12(64)



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

41778

PARTIDO (y código)

LUJAN (64)

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circunscripción: II

Parcela: 239 d

PLANO: 64-10-2003

PHB

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA Y CINCO
polígono 00-55, ubicada en
la PLANTA BAJA, superficie
cubierta 28 M2, descubierta
877,58 M2, TOTAL
905,58 M2 PORCENTUAL 0,2833%.
Unidad Funcional en construcción en
los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA Y SEIS
polígono 00-56, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta 28 M2,
descubierta 877,26 M2, TOTAL
905,26 M2 PORCENTUAL 0,2830%.
Unidad Funcional en construcción en los
términos del art. 6 dto. 2489/63.-

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA Y SIETE
polígono 00-57, ubicada en la PLANTA BAJA,
superficie cubierta 28 M2, descubierta 877,26
M2, TOTAL 905,26 M2 PORCENTUAL 0,2833%.
Unidad Funcional en construcción en los términos
del art. 6 dto. 2489/63.-

2526974/7/24/12/04/

TRANSFERIDA

Se anula Transferencia Corresp. UF. 155

12326974/7/24/12/04/

TRANSFERIDA

Se Anula Transf. Corresponde UF. 156.

Reune las cond. exig. inc. b art. 6.

Pres. 1830840/7 27/12/05
53306/0.13-1-2006. Vta. R. IV 76. (201).
304128/72 del 10-3-06
Transferida TR 14-3-06

1434184/9 del 29-9-06. CPavta. R. 1776 (201).

LA PRESENTE U.F. REUNE LAS COND. EXIG.
EN EL INC. b) DEL ART. 6to.
Pres. 1368935/7 19/9/06

41778-57

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA Y OCHO
polígono 00-58, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta
28 M2, descubierta 877,26 M2,
TOTAL 905,26 M2 PORCENTUAL
0,2833%.
Unidad Funcional en construcción
en los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

1816685/7 del 5-12-06. Vta. R. 1776 (201).

LA PRESENTE U.F. REUNE LAS COND.

EXIG. EN EL ART. 6to. Pres. 1740797/8

22/11/06. +

9668/8 del 3-1-07 Transferida
esc: 644

UNIDAD FUNCIONAL CINCUENTA Y NUEVE
polígono 00-59, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cu
bierta 28 M2, descubierta 877,26
M2, TOTAL 905,26 M2 PORCEN
TUAL 0,2833%.
Unidad Funcional en construcción
en los términos del art. 6 dto. 2489/63.-

1451151/9 10.11.2004 Vta. R. 1776 (201).

TRANSFERIDA 1690827/5 28/12/04

UNIDAD FUNCIONAL SESENTA
polígonos 00-60, ubicada en la
PLANTA BAJA, superficie cubierta
28 M2, descubierta 986,79 M2, TOTAL
1014,79 M2 PORCENTUAL 0,3174%.
Unidad Funcional en construcción en los
términos del art. 6 dto. 2489/63.-

Reune las cond. exig. en el inc. b
del art. 6to. Pres. 627145/59/5/06

766499/8, 02/06/2006. Vta. R. 1776 (201).
Nº 1018889/0 del 18-7-06. TRANSFERIDA
TR: 19-7-06



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR



Información Catastral - Impuesto Inmobiliario

Consulta de Valuaciones y Bases Imponibles

Partido-Partida: 064 - 064768

Valuación fiscal							
2017 (Bald o)	2020 (Bald o)	2021 (Bald o)	2022 (Bald o)	2023 (Bald o)	2024 (Bald o)	2025 (Bald o)	2026 (Bald o)
\$ 91.732	\$ 567.518	\$ 567.518	\$ 567.518	\$ 567.518	\$ 567.518	\$ 567.518	\$ 567.518

Base Imponible							
2017 (Bald o)	2020 (Bald o)	2021 (Bald o)	2022 (Bald o)	2023 (Bald o)	2024 (Bald o)	2025 (Bald o)	2026 (Bald o)
\$ 114.665	\$ 886.746	\$ 886.746	\$ 1.285.783	\$ 2.250.139	\$ 9.000.558	\$ 9.000.558	\$ 18.186.552

Volver

Consultar Otra Partida

ARBA

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MARTÍN Facundo - facundo.martin@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - MERCEDES
Carátula:	CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/ FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa:	91556
Tipo de notificación:	AUTO DE SUBASTA
Destinatarios:	27361079170@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-ME@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, 20182389979@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	20/3/2026
Alta o disponibilidad	18/3/2026 09:17:11
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	BALDASSINI Pablo Alejandro. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/03/2026 09:17:10
Firmado por:	BALDASSINI Pablo Alejandro. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/03/2026 09:17:09

91556

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/ FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Mercedes, en el día de la firma. GD

AUTOS Y VISTOS: Amplíase el auto de subasta de fecha 27/02/2026, dejándose debidamente establecido que el monto del deposito en garantía asciende a la suma de pesos VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 0/100 (\$ 28.500). Notifíquese al martillero a sus efectos (art. 569 in fine del C.P.C. C) y al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial.

En atención a la fecha del mandamiento de constatación ya librado (19/12/2025) y el estado allí informado, déjese sin efecto el mandamiento ordenado en el auto de subasta (art. 34 inc. 5 ap. b CPCC).

Con la presentación a despacho téngase por aceptado el cargo al perito Samanta Gisell HILLEGASS, con domicilio constituido en calle 31 n° 657 Mercedes y electrónico 27361079170@cma.notificaciones.

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: MX6Q173R



248900383010675792

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	REYES ALFREDO JOSÉ - alfredo.reyes@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - MERCEDES
Carátula:	CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/ FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Número de causa:	91556
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios:	mandamientos-lujan@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	28/11/2025
Alta o disponibilidad	26/11/2025 14:28:26
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	BALDASSINI Pablo Alejandro. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/11/2025 14:28:25
Firmado por:	BALDASSINI Pablo Alejandro. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/11/2025 14:28:25 CASTRO Raul Alfredo. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/11/2025 14:42:50

MESA DE ENTRADA	
CEDULA	o No. 38126
MANDAMIENTO O	
FECHA ENTRADA: 27 NOV 2025	

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M
Concertación
de fecha con
autorizado

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MANDAMIENTO**

Sello del órgano

órgano: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y
COMERCIAL N° 3. MERCEDES
Juzgado Interviniente: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y COMERCIAL N° 3. MERCEDES

Día Mes Año Dirección: SAN MARTIN N° 636. LUJAN (B)

Hora Juzgado/Tribunal: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Y COMERCIAL N° 3. MERCEDESLugar Tipo de diligencia: **MANDAMIENTO DE CONSTATAION**
Carátula del expediente: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS
ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/ FIDUCIARIA
ARROYO DULCE S.A. S/ COBRO EJECUTIVO DE
EXPENSAS (Expte. 91556)**Firmas Copias para traslado **NO** En fs.Supuestos de
excepción (Art.
172 - Ac. 3397)Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)Hora URGENTE **NO** Y/O
HABILITACION **NO**
DE DIA Y HORALugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)Firmas Denunciado **SI** Constituido **NO** Bajo
responsabilidad **NO****FACULTADES Y ATRIBUCIONES** (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)Allanamiento: **NO** Allanamiento en domicilio sin ocupantes: **NO**Con auxilio de la fuerza pública: **NO** Con cerrajero **NO**Denuncia de otro domicilio **NO** Denuncia de bienes **NO** Otros **NO**

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el **BARRIO PRIVADO ARROYO DULCE**, en la **UNIDAD FUNCIONAL N° 220**, sito en Calle 542 Pedro Adamo, esquina 561 altura Ruta Pcial. N° 47 Km. 1,5 del Partido de Luján (B) y procederá a constatar el

estado de ocupación del inmueble identificado como Unidad Funcional N° 220 individualizando los habitantes así como el estado de conservación del mismo, tipo de construcción, número de ambientes, elementos de confort existentes y todo otro dato de interés para la causa.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente **"Mercedes, 19 de noviembre de 2025. Agréguese y hágase saber.- Acompañese actualizado informe del estado físico y de ocupación del inmueble embargado, a cuyo fin librese el respectivo mandamiento.- Fdo. Dr. Pablo Alejandro Bidassini Juez".**-----

Facultades del Oficial de Justicia: procederá a constatar el estado de ocupación del inmueble identificado como Unidad Funcional N° 220 individualizando los habitantes así como el estado de conservación del mismo, tipo de construcción, número de ambientes, elementos de confort existentes y todo otro dato de interés para la causa.-----

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia Dres. Se encuentran autorizados a diligenciar el presente oficio los Dres. Carlos Alberto PATRICIO, Luciano COSTA y/o Gonzalo RAIMUNDI y/o Ariana ALONSO y/o Agustín RAIMUNDI, y/o a quienes ellos designen expresamente, en forma indistinta y con facultades de sustitución. -----

En la ciudad de Mercedes, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2025.-

Firma y sello

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: YL5QE9WT

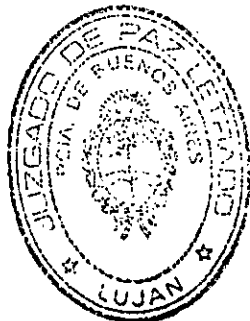


233200303010653163

Luján, 17 de diciembre de 2025.-

Señor Juez:

Cumplo en informar a V.S. que siendo las 11:10 hs. me he constituido en el domicilio de la calle Pedro Adamo esquina 561 e ruta 47 km1,5 barrio Privado Arroyo Dulce UF 220 de Lujan indicado en el presente mandamiento donde fui atendido por Facundo Perez empleado de seguridad dándole íntegra lectura del mandamiento y procediendo a constatar que se trata de un lote baldío sin ningún tipo de construcción el cual se encuentra libre de ocupantes y en buen estado de conservación en este estado se hace entrega de una copia del presente mandamiento No firmando para constancia la persona que me atiende.-




MARTIN M. ALVARENGO
JUEZ
JUZGADO DE PAZ - LUJAN

Datos del Expediente

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/ FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 27/12/2017

N° de Receptoría: ME - 16255 - 2017

N° de Expediente: 91556

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/06/2026 - Trámite: AUDIENCIA - SE FIJA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 11/06/2026 13:46:46 - AUDIENCIA - SE FIJA

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO RECIBIDO (222000383011108121)

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (222000383011108121)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20182389979@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27361079170@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 11/06/2026 13:46:45 - BALDASSINI Pablo Alejandro - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 150458936

Nro. Notificación Electrónica 150458937

Observación AUDIENCIA DE ADJ

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(223500383011106331\)](#)

Trámite Despachado [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(231400383011108083\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/06/2026 13:46:47

Fecha de Notificación 12/06/2026 00:00:00

Notificado por BALDASSINIP PABLO ALEJANDRO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%064èF>+*q5èŠ

222000383011108121

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO C/ FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

91556

///cedes, en el día de su firma

Téngase presente la fecha informada para la realización del acto subastario y hágase saber a la totalidad de los interesados.

Asimismo, de conformidad con lo solicitado, fíjase audiencia a fin de suscribir el acta de adjudicación correspondiente a la subasta electrónica para el día 18 de septiembre de 2026. (art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA y pto. XII de la Res. 2129/15 SCBA). Notifíquese.

A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA, deberán comparecer al acto el martillero y el adjudicatario munido este último del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, en caso de corresponder, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan acreditar fehacientemente su identidad y su calidad de comprador en la subasta electrónica.

En dicho acto, el adjudicatario deberá constituir domicilio legal a los efectos pertinentes.

Notifíquese asimismo al ejecutado y al acreedor, haciéndoles saber que podrán comparecer e intervenir en el acta de adjudicación si así lo estimaren conveniente.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BALDASSINI Pablo Alejandro
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^